



DECRETO EXENTO Nº 2.630

RETIRO, 12 de Septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. Nº 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

DECRETO:

1º **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE	:	LILIANA ISABEL OSSES ARAVENA
RUT	:	Nº 12.186.286-7
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	13.09.2012 P.M.
HASTA	:	13.09.2012
Nº DÍAS	:	½ día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Examen médico en la ciudad de Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD  
JEFE DEPTO.  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
RETIRO  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/erv

I. MUNICIPALIDAD DE LINARES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal